I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-40-AG22, PARA LA ADQUISICION DE METERIALES DE CONST. REPARACIÓN EDIFICIO COMEDOR A. MAYOR, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 282

QUILLECO, 25 FEBRERO DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos a) Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el Nº 3 b) y N°4, del Nº10, del Decreto Nº 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto c)

Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 1348 DIDECO, fecha de 09/02/22 solicitando: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN EDIFICIO COMEDOR ADULTO MAYOR.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-40-AG22, Adquisicion mediante Compra Agil, inferior a 30 UTM, en el portal Chile compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN 1.-EDIFICIO COMEDOR ADULTO MAYOR., AL PROVEEDOR, TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT Nº 16.823.355-8, NACIMIENTO, POR UN MONTO \$ 1.399.857.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo 2.al Ítem 215-22.06.01 del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector 3.-Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE

RTA/LCA/poa(tvm) DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Dideco.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
